



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2024.

LIBRO 6

SUMARIO

INICIO, 14:14 HRS.
CLAUSURA, 14:15 HRS.

- I.- INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.
- II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

I En la “Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las **catorce horas con catorce minutos** del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro se reunieron para la instalación de la Diputación Permanente el diputado y las diputadas Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan, quienes fungirán como Presidente y Secretarias Propietarios, respectivamente, de la misma.

II Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Diputado Luis

René Fernández Vidal procedió a la instalación de la Diputación Permanente, para lo cual solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el uno de junio y concluirá el treinta y uno de agosto del presente año. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Luis René Fernández Vidal manifestó que la Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
SECRETARIO: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
SECRETARIO: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
SECRETARIO: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
SECRETARIO: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

En tal virtud, dio instrucciones para que se comunique lo anterior a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las Legislaturas de las demás entidades.

III No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **catorce horas con quince minutos** del día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.